

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Jesús Gamaliel Reyes Félix	Secretario Técnico del Consejo Distrital XVII	Anexa escrito signado por el C. Carlos Amaya Guillén, el día quince de abril ante el Consejo Distrital XVII, en el cual informa que presentó su renuncia de carácter irrevocable a la candidatura por el cargo de diputado propietario por el Distrito XVII para el próximo proceso electoral.	Se acuerda de conformidad su petición y se instruye a Secretaría Ejecutiva realice las gestiones necesarias para que el Partido Encuentro Social sea notificado de dicha renuncia y en un plazo de tres días realice la sustitución de quién ocupará el cargo de candidato a diputado propietario por el distrito XVII para el próximo proceso electoral 2014-2015.
2	Francisco Erick Martínez Rodríguez	Representante Propietario del Partido Acción Nacional	Solicita copia certificada del registro ante ese Instituto, así como de la documentación anexa al mismo, de la C. Irma María Terán Villalobos, como candidata por el Partido Nueva Alianza a la diputación por el VII Distrito Local.	Se acuerda de conformidad, por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva, expedir copia certificada del registro ante este Instituto de la candidata a la diputación por el distrito local VII del Partido Nueva Alianza.
3	Gerardo Carmona Presciado	Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Humanista en el Estado de Sonora	Solicita le sean entregadas de manera inmediata las constancias de los candidatos autorizados por este Instituto para contender en la presente elección constitucional, ya que a la fecha no han sido recibidas	Se tiene por recibido el escrito y se le informa que con fecha 16 de abril de 2015 a las 20:45 horas, la Unidad de Oficiales Notificadores, por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, notificó y entregó las constancias de candidatos a contender por los cargos de diputados y presidentes, síndicos y regidores de los ayuntamientos mayores de cien mil habitantes que fueron previamente aprobados en sesión del Consejo General, en el domicilio del partido que se encuentra registrado en la base de datos de este Instituto, previa firma y razón de recibido para constancia. Del mismo modo, se le informa que no cuenta con la personalidad con la que se ostenta, en virtud del dictamen aprobado en sesión de la Junta de Gobierno Nacional del Partido en el cual se decreta la desaparición de poderes del Partido en el Estado de Sonora, obrando dichos documentos en los archivos de este Instituto.
4	Juan B. Valencia Durazo	Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora	Designa al C. Pedro Pablo Chirinos Benítez como representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto sustituyendo al ciudadano Israel Sardaneta Mejorada	Dígasele que ha lugar lo solicitado, por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que informe al Consejo General y en su momento este Consejo tome protesta al C. Pedro Pablo Chirinos Benítez como representante suplente del Partido Acción Nacional.
5	Gerardo Carmona Presciado	Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Humanista en el Estado de Sonora	informa que el día 03 de abril la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió una resolución donde resuelve revocar y dejar sin efecto el procedimiento de desaparición de poderes estatales partidarios, concediendo un plazo de cinco días para que la Junta de Gobierno Nacional, a partir de la notificación restituya en el ejercicio de sus cargos partidistas a los integrantes de la Junta de Gobierno Estatal del Partido Humanista. En razón de ello solicita que este Instituto tome las consideraciones y precauciones necesarias de posibles acuerdos.	Se tiene por recibido el escrito y la copia simple de la resolución que se anexa al mismo y se estará en espera de la cumplimentación de la resolución por parte de la Junta de Gobierno Nacional, así como de la notificación a este Instituto para efectos de realizar lo conducente. Del mismo modo y toda vez que no se ha recibido escrito que acredite fehacientemente la restitución de poderes, se le informa que no cuenta con la personalidad con la que se ostenta, en virtud del dictamen aprobado en sesión de la Junta de Gobierno Nacional del Partido en el cual se decreta la desaparición de poderes del Partido en el Estado de Sonora, obrando dichos documentos en los archivos de este Instituto.
6	Pedro Pablo Chirinos Benitez	Representante suplente del Partido Acción Nacional	Solicita a la Secretaría Ejecutiva dé fe en lo inmediato de la colocación de propaganda electoral en espectacular de la candidata C. Claudia Artemiza Pavlovich arellano, ubicado en el puente peatonal frente a Hotel Armida en la ciudad de Guaymas, Sonora.	Se acuerda ha lugar ejercer la función de oficialía electoral por tratarse de actos de naturaleza electoral.




LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
7	Ramón Antonio Fernández Palafox	Representante propietario del Partido Movimiento Regeneración Nacional "MORENA" del Consejo Distrital 02 del Estado de Sonora	Solicita se informe a ese partido político si este órgano electoral concedió a la empresa VOTIA autorización para circular en periódicos locales encuestas de preferencia electoral y si los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional han autorizado dicha difusión, toda vez que estos partidos sobresalen en las encuestas.	Se acuerda de conformidad su petición y se le informa que mediante monitoreo de encuestas realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, se advirtió que con fecha 24 de febrero de 2015, la empresa encuestadora VOTIA, Sistemas de Información, S.A. de C.V. publicó y difundió encuestas de preferencias electorales, incluyéndose dicho reporte en el informe de encuestas de febrero a marzo, que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto al Consejo General, publicado en el portal de internet y remitido, mediante copia certificada, al Instituto Nacional Electoral. Asimismo, se le informa que este organismo no cuenta con las atribuciones para certificar o autorizar la pretensión de realizar encuestas de muestreo, mas ya se cuenta con el sustento metodológico de dicha publicación, puesto que el referido acuerdo únicamente regula la publicación de este tipo de encuestas. Ello no implica su certificación, acreditación o permiso de este órgano electoral o del Instituto Nacional Electoral, en su caso. Solamente serán registradas, siete días previos al de la jornada electoral, aquellas personas que pretendan realizar encuestas de salida y/o conteo rápido y no encuestas por muestreo, como fue el caso.
8	Yumiko Izayana Yáñez Tanamachi	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital XII	Solicita a la Secretaría Ejecutiva dé fe de la propaganda del candidato a la diputación local por el principio de representación proporcional en el estado de Sonora por el Partido Acción Nacional, ciudadano Moisés Gómez Reyna.	Se acuerda ha lugar ejercer la función de oficialía electoral por tratarse de actos de naturaleza electoral.
9	María Antonieta Encinas Velarde	Representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional	Solicita a la Secretaría Ejecutiva dé fe del contenido de los vínculos de internet que se enlistan en el oficio de cuenta, mediante levantamiento de acta de inspección correspondiente. Asimismo solicita se remita dicha inspección a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.	Se acuerda ha lugar ejercer la función de oficialía electoral por tratarse de actos de naturaleza electoral.
10	María Antonieta Encinas Velarde	Representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional	Solicita a la Secretaría Ejecutiva dé fe del contenido de los vínculos de internet que se enlistan en el oficio de cuenta, mediante levantamiento de acta de inspección correspondiente. Asimismo solicita se remita dicha inspección a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.	Se acuerda ha lugar ejercer la función de oficialía electoral por tratarse de actos de naturaleza electoral.
11	María Antonieta Encinas Velarde	Representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional	Solicita a la Secretaría Ejecutiva dé fe del contenido de los vínculos de internet que se enlistan en el oficio de cuenta, mediante levantamiento de acta de inspección correspondiente. Asimismo solicita se remita dicha inspección a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.	Se acuerda ha lugar ejercer la función de oficialía electoral por tratarse de actos de naturaleza electoral.
12	Danitza Gastélum Celaya	Directora de la Unidad Académica de Magdalena de la Universidad Estatal de Sonora	Solicita le faciliten dos urnas para llevar a cabo la votación de la elección a reina, el 30 de abril de 10:00 a 18:00 horas.	Dígasele que no ha lugar en virtud de que este Instituto no cuenta con suficiencia presupuestal para efecto de trasladar las urnas electrónicas solicitadas, por lo que en la espera de contarse con dicho recurso se acordará lo conducente.

Total de asuntos listados: 12

Lugar y fecha de publicación:  
Hermosillo, Sonora, a 26 de abril de 2015.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA